



ASPECTOS SOCIALES Y LEGALES DE LA MUERTE

CENTRO SAN CAMILO

PSIC. ADRIANA M. TEJADA MONTAÑO



Aspectos sociales

- En algunos animales existen comportamientos innatos para morir.
 - En el hombre sus actitudes y comportamientos ante la muerte son aprendidos culturalmente; dichas costumbres han variado de un tiempo a otro, a veces la muerte es vista como un hecho natural e inevitable, otras como un enemigo al que hay que conquistar.
- 

- 
- La cultura moldea nuestras experiencias de pérdida y los rituales que la rodean.
 - La actitud del hombre de esta época hacia sus muertos debió ser una mezcla de respeto y temor.

- 
- En las sepulturas encontradas en Europa pertenecientes al hombre de Neandertal se hallaron utensilios, de ahí se supone su creencia en una supervivencia en la cual necesitaban alimentos y utensilios habituales.

- 
- Con el paso del tiempo, la muerte se convirtió en una experiencia meditativa de introspección.
 - La vida debía ser la preparación para la eternidad.

- 
- La muerte continúa considerándose como una intervención deliberada y personal de Dios, y siguió así durante la Edad Media; dramatizada en el momento de la agonía, donde se alude a una lucha encontrada entre ángeles y demonios que se disputan el alma del que va a morir.
 - Por eso era importante morir de “buena muerte”, para acceder a la esperanza de ganar el reino de los cielos.

- 
- Durante el Romanticismo, época en la se exaltaban por igual pasiones violentas y emociones desbordadas, se tuvo una visión dramática de la muerte; aparecieron escenas de dolor frente a la muerte del otro, del ser amado.
 - La muerte deja de estar asociada al mal, declina, aunque no desaparece la conexión entre ésta y el pecado.

- 
- Para el siglo XIX es “el otro mundo” el lugar de reunión entre aquellos que han sido separados por la muerte, la cual se comienza a dilucidar como algo demasiado horrendo como para tenerlo de manera constante en mente, comienza a ser un tema tabú.

- 
- Sin embargo, O'Connor, describe que a finales de este mismo siglo lo más común era que la gente muriese en el hogar donde habían habitado, dándose cuenta así de la proximidad de su muerte y teniendo con ello la oportunidad de terminar los asuntos emocionales de su vida en su ambiente familiar; permitiendo también a los miembros de la familia y amigos decir adiós al ser querido, contemplado a la muerte como algo natural.

- 
- Actualmente, la muerte se vive socialmente como un tabú, no se les permiten hablar de ella incluso a aquellos que saben que están cerca morir; tal es el caso de los enfermos terminales quienes acuden a los hospitales en un afán de luchar hasta lo último contra ella, sin importar lo adverso de las circunstancias.



Aspectos legales de la muerte

- La ley es un sistema social creado por el hombre en un intento por regular racionalmente a la sociedad; todos los aspectos de la vida o de la muerte están afectados por la reglamentación legal.
- 

- 
- En México de acuerdo con La ley General de Salud título decimocuarto: Donación, trasplantes y pérdida de la vida. Capitulo IV, pérdida de la vida, artículo 343, la pérdida de la vida ocurre cuando:

- 
- I. Se presente la muerte cerebral, o
 - II. Se presenten los siguientes signos de muerte:
 - a. La ausencia completa y permanente de conciencia;
 - b. La ausencia permanente de respiración espontánea;

- 
- c. La ausencia de los reflejos del tallo cerebral.
 - d. El paro cardiaco irreversible.

- 
- La muerte es un acontecimiento natural que pasa a ser hecho jurídico cuando, a partir de ella, surgen derechos, facultades, deberes, obligaciones, y responsabilidades para las personas
- 



ASPECTOS LEGALES DE LA MUERTE

DOS ASPECTOS: PREPARACION Y ENFRENTAMIENTO.

- Testamento legal
- Fideicomiso
- Seguro de vida
- Testamento vital
- Certificado de muerte o defunción
- Acta de defunción
- Juicio testamentario

- 
- Como parte de la preparación para la muerte se encuentra la elaboración de un testamento, que jurídicamente se define como un acto, mediante el cual una persona dispone de sus bienes y derechos para después de su muerte.

- 
- Es un instrumento legal que expresa la voluntad del legítimo propietario, para que una o varias persona determinadas adquieran el derechos de su propiedad después de su fallecimiento
 - es un documento legal que expresa la voluntad del propietario o (testador), para legar o destinar su patrimonio a una persona determinada como legítimo heredero de su bien.



testamento

- Existen 2 tipos :
 1. Público = abierto o cerrado
 2. Holográfico

Cuando existen varios testamentos es válido el de fecha más cercana a la defunción.



Requisitos para la validez

- Uso de razón
- Que tenga firma
- Que haya testigos

Estos tres aspectos unidos a la expresión de la voluntad de la persona que testa.

Cuando hay duda de alguno de estos elementos viene la nulidad.

- 
- 
- La principal razón para hacer un testamento es hacer frente a la realidad de la vida y de la muerte; es un método útil y práctico para manejar el proyecto de la muerte. Dando a las personas una sensación de control en un proceso inevitable e irreversible

- 
- Abre la posibilidad a la discusión sobre las decisiones al final de la vida, de vivir la muerte como algo propio.



El testamento vital



Voluntades anticipadas

- 
- El testamento vital se da por los avances en la medicina, que permitía la posibilidad de mantener la vida en condiciones de gran sufrimiento y sin expectativas de futuro. (encarnizamiento terapéutico)
 - En 1969, el abogado Louis Kutner, propuso el testamento vital como medio de resolución de los problemas al final de la vida entre sanitarios y pacientes.

- 
- El testamento vital adquirió toda su trascendencia con el caso de Nancy Cruzman, que provocó en Estados Unidos la ley de la autodeterminación del paciente.



Testamento vital

- El testamento vital nace en un momento histórico de toma de conciencia de los ciudadanos de su propia autonomía y de la necesidad de tomar decisiones sobre su salud y de como quiere ser tratado en el momento de su muerte
- 

- 
- Testamento vital, documento de voluntades anticipadas o de instrucciones previas, es un documento que se redacta para el futuro y en el cual quedan plasmadas las decisiones sobre como quiere ser uno tratado en el proceso de la enfermedad si se encuentra en una situacion clinica en la que no es competente y no puede decidir por si mismo.



**DONDE VIVIRA SU ENFERMEDAD
LA PERSONA**



En el hospital

venajas

- Gran seguridad
- Ayuda rápida
- Consulta inmediata
- Visita cotidiana del médico
- Comida especial

desvenajas

- Medio extraño
- Lejos de sus cosas
- Ritmo de vida rápido
- Poca intimidad
- Comida no siempre de su gusto
- Poco control sobre horarios



Si decide quedarse

- Rodearse de sus cosas familiares
 - Crear lazos
 - Dar a conocer sus necesidades
 - Elegir a una persona que informe a sus familiares su estado de salud
 - Control de visitas
 - Evaluar visita al domicilio
- 



2. En su domicilio

venajas

- Familiaridad con el medio
- Eleccion de sus horarios
- Comida de su guso

desvenajas

- Inseguridad
- Desgaste del cuidador
- Casos de urgencia

Si se queda en casa

- Una persona que sea auxiliar medico
- Auda medica accesible
- Un medico que haga visias al domicilio
- Un cuidador exerno
- Auda para areas de casa
- Cama de hospial, oxigeno...
- Auxiliar de enfermero que enseñe cuidados adecuados



3. Residencia de cuidados paliativos

venajas

- Personal especializado
- Asistencia a la familia
- Seguimiento del duelo

desvenajas

- Hay pocos lugares de esos
- No hay lugares disponibles
- Presencia de oros moribundos



Si se ingresa

- Pedir informes suficientes y condiciones de admisión.
- 



INFORMACIÓN PARA PREPARAR EL FALLECIMIENTO



Datos personales

- Nombre
 - Dirección
 - Fecha de nacimiento
 - Lugar de nacimiento
 - No. De IMSS
 - Datos del padre y madre
 - Datos del conyuge
- 

- 
- Hijos a cargo
 - Lista de personas a las que se avisará
 - Organizaciones o grupos para avisar
 - Cancelación de suscripciones/facebook
 - Lugares donde están guardados los documentos importantes



Información financiera

- Seguro de vida
 - Seguro de gastos medicos
 - Cuentas bancarias
 - Caja de seguridad
 - Préstamos, hipoecas, pagarés,
 - Rentas, pensiones, comisiones, bonificaciones
 - Actas fiduciaras
- 



testamentos

- Existe
 - Donde está?
 - Segunda copia
- 



Cuidados del cuerpo

- Mortaja
 - Sepultura o incineración
 - Donación de órganos
 - E
 - Tipo de embalsamamiento
- 



Planificación del funeral

- Lugar desado
 - Empresa funeraria
 - Lote del cementerio.
- 



memorial

- Flores si no.
 - Donaciones
 - Etc.
- 